



Registro Electrónico / Oficina virtual @

Zona para medios de comunicación

Advertencias al público !



<a href="#">Rincón del inversor</a>	<a href="#">CNMV al día</a>	<a href="#">Consultas</a>	<a href="#">Publicaciones</a>	<a href="#">Legislación</a>	<a href="#">Qué es la CNMV</a>	<a href="#">ANCV</a>
<a href="#">Búsqueda por entidades</a>	<a href="#">Búsqueda en 5 últimos días</a>	<a href="#">Hechos relevantes y otras comunicaciones</a>	<a href="#">Entidades emisoras: Información regulada y otra</a>			
<a href="#">Emisiones, admisiones y OPAs</a>	<a href="#">Instituciones de Inversión Colectiva</a>	<a href="#">Entidades de Capital-Riesgo</a>	<a href="#">Emp. Serv. Inversión y Rectoras de mercados</a>			
<a href="#">Registro de sanciones</a>						

### Hechos relevantes y otras comunicaciones

189371 21/06/2013 13:54	SABADELL GARANTIA EXTRA 17, FI	Modificación de elementos esenciales del folleto	La CNMV ha resuelto: Verificar y registrar a solicitud de BANSABADELL INVERSION, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como entidad Gestora, y de BANCO DE SABADELL, S.A., como entidad Depositaria, la actualización del folleto y del documento con los datos fundamentales para el inversor de SABADELL FUTURO SELECCION 7, FI (inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Inversión de carácter financiero con el número 1313), al objeto de, entre otros, establecer un nuevo objetivo de rentabilidad de rendimiento variable garantizado al fondo, con la consiguiente modificación de la política de inversión encaminada a su consecución, elevar las comisiones de gestión y depositaria y establecer comisiones de suscripción y reembolso, así como establecer una inversión mínima inicial y un volumen máximo de participación por partícipe, modificar el límite horario a efectos del valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos y modificar el régimen de preavisos aplicables a determinados reembolsos.
-------------------------------	-----------------------------------	---	---